



PROTOCOLO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

1.	Introducción	2
2.	Inscripción y Postulación	2
3.	Requisitos	3
3.1.	Documentos que se deben presentar junto a la solicitud de postulación	3
3.2.	Edad de ingreso	3
3.3.	Evaluación Educativa	3
3.4.	Entrevista de padres y/ apoderados	4
4.	Resultado del proceso de admisión	4
4.1.	Criterios de selección	4
5.	Procesos de admisión especiales	4
5.1.	Proceso de admisión de postulantes del extranjero	4
5.2.	Proceso de admisión para postulantes con Necesidades Educativas Especiales, permanentes o transitorias	5
6.	Procesos de matrícula	5
	ANEXO: ACTIVIDADES PARA FAMILIAS NUEVAS	5

1. Introducción

El presente documento es una guía que entrega los criterios generales respecto del proceso de cómo opera la postulación y admisión al Colegio San Felipe Diácono. El objetivo es dar a conocer estos criterios, de manera que exista la información necesaria para la toma de decisión tanto de parte de las familias postulantes como del colegio, resguardando la debida transparencia acerca de este proceso.

¿Qué esperamos del proceso de postulación? Que sea una instancia que otorgue al postulante la información para que libremente pueda optar ser parte de esta comunidad. Conocer a la familia postulante y que ellos conozcan el proyecto educativo del colegio. Que el establecimiento le pueda otorgar y ofrecer al postulante el acompañamiento educativo que requiere para formarse de manera integral.

Es importante que todos los involucrados en la admisión conozcan las condiciones generales del proceso que aplica tanto para familias nuevas, familias con hijo(s) en el colegio y trabajadores. De esta manera, los responsables del colegio, como las familias y estudiantes que postulan deben tener claridad de cada una de las etapas de este proceso. Esta información está publicada en sección admisión de nuestra página web.

Se considera indispensable que los padres y/o apoderados de los postulantes que quieran ingresar conozcan y lean el Proyecto Educativo, Reglamento Interno y de Convivencia Escolar del colegio que se encuentra disponible en la página <http://www.colegiosfd.cl/inicio/>

2. Inscripción y Postulación

El proceso de admisión se encuentra abierto todo el año y dependerá de la cantidad de vacantes que posea cada curso y de las condiciones particulares de cada nivel.

Para formalizar este proceso, se debe completar la solicitud de postulación online, debiendo adjuntar todos los documentos solicitados (descritos en la página web). El pago del derecho a test por postulante se debe cancelar al momento de la rendición del examen.

Después de entregar la solicitud de postulación y documentos pedidos, se agenda un encuentro con los padres (Playgroup a 6° básico) dentro de los próximos 5 días hábiles. De 7° básico a IV medio la entrevista con los apoderados se agenda una vez emitido el informe de la encargada o el encargado de Ciclo.

En el caso de que no haya vacante para el curso al cual se quiera postular, será opción del apoderado realizar de igual forma la postulación esperando que se genere una posible vacante una vez finalizado el proceso de admisión. Es importante señalar que el colegio no garantiza ni reserva la vacante para dicho postulante.

La familia que se haya retirado en años anteriores del colegio y mantiene deudas con el establecimiento deberá previamente regularizar dicha morosidad para poder matricular en el colegio nuevamente.

3. Requisitos

3.1. Documentos que se deben presentar junto a la solicitud de postulación.

Playgroup, Prekínder y Kínder

- Certificado de nacimiento del alumno postulante (original o internet que incluya los datos de los padres).
- Informe del jardín infantil o colegio si asiste.
- Informes de especialistas y/o médicos para todos los postulantes con necesidades educativas especiales y/o en caso que los antecedentes lo ameriten.

1° básico a IV medio

- Certificado de nacimiento del alumno postulante (original o internet que incluya los datos de los padres).
- Certificado de promoción del año anterior (si corresponde).
- Notas del año en curso.
- Informes de especialistas y/o médicos para todos los postulantes con Necesidades Educativas Especiales y en caso que los antecedentes lo ameriten.

3.2. Edad de ingreso

Playgroup 1	: 2 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
Playgroup 2	: 3 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
Prekínder	: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
Kínder	: 5 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
1° básico	: 6 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.

3.3. Evaluación Educativa

Los postulantes a los niveles de **Playgroup, Prekínder, Kínder y 1° básico** serán citados a un encuentro, que mide habilidades de acuerdo con el nivel que postula, a través de algunos juegos guiados, con dinámicas que nos permitan conocer al niño o niña

Si en el proceso de admisión se detecta algún área descendida, se le informará a los padres, pudiendo solicitar evaluaciones con especialista para descartar dificultades en esa área. Finalmente, firmando carta compromiso tipo que indique el comprometerse a cumplir con los acuerdos e indicaciones de tratamiento indicados por los profesionales pertinentes (fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, psicólogo, etc)

2° básico: los postulantes deben asistir a un encuentro educativo donde se medirá su habilidad de decodificación lectora y su comprensión lectora a través de juegos con dinámicas que nos permitan tener información pedagógica del niño o niña.

3° a 6° básico: los postulantes deben rendir evaluación diagnóstica de conocimientos, habilidades comunicativas y del área lógico-matemática, a través de instrumentos y/u observación directa, para luego tener un encuentro personal con el Director del establecimiento.

7° básico a IV medio: los postulantes deben rendir evaluación diagnóstica de conocimientos y habilidades de Lenguaje y Matemática, a través de instrumentos estandarizados, para luego tener un encuentro personal con el Director del establecimiento.

Una vez rendidas las evaluaciones pasan a una etapa de corrección y síntesis diagnóstica que se prolongará por un tiempo máximo de tres días hábiles, para continuar con el proceso de admisión.

3.4. Entrevista con padres y/o apoderados

Después de la evaluación que el postulante haya tenido, se citará a los padres y/o apoderados a una entrevista, con el fin de conocer el contexto familiar del postulante, mostrar instalaciones del colegio y compartirles nuestro proyecto educativo.

4. Resultado del proceso de admisión

El resultado del proceso de admisión será comunicado por la Encargada de Admisión al apoderado del postulante a través de mail y llamado telefónico en un plazo de cinco días hábiles a contar de la fecha de finalización del proceso.

El colegio tendrá la facultad de dejar sin efecto el proceso de postulación, aún en caso de haber sido aceptada, en el evento que los apoderados y/o el postulante entregue información o antecedentes falsos o de la omisión de un aspecto relevante para el proceso.

En algunos casos, los apoderados nuevos deberán firmar una carta de compromiso educativo, que establece responsabilidades mínimas de apoyo al proceso formativo de sus hijos.

El ingreso a clases de alumnos nuevos de Playgroup, Prekínder y Kínder durante el año escolar contempla la primera semana de clases como período de adaptación por lo cual el horario será flexible.

4.1. Criterios de selección

Después de haber participado de todo el proceso de admisión y en el caso de igualdad de condiciones en los resultados de los exámenes, los postulantes serán admitidos según los siguientes criterios de selección de Playgroup a IV medio. Dando prioridad de acuerdo al orden que se exponen: 1° Existencia de hermanos o hermanas directos que sean alumnos regulares del San Felipe Diácono (SFD).

2° Ser hijo(a) de alumnos egresados de los Colegios Diaconales.

3° Por traslado interdiaconales (Colegios Diaconales).

4° Ser hijo(a) de trabajador del SFD.

5° Por orden de inscripción, es decir, de la fecha más antigua a la más recientes.

5. Procesos de admisión especiales

5.1. Proceso de admisión de postulantes del extranjero

El proceso de admisión para extranjeros contempla la misma serie descrita anteriormente, pero deben realizar la legalización de documentos para acreditar estudios en el extranjero.

La convalidación de estudios es el reconocimiento del nivel o curso realizado en el extranjero por

chilenos o extranjeros que regresen o ingresen al país, conforme a lo dispuesto en los tratados o convenios suscritos por Chile y la normativa especial vigente.

El trámite se realiza en 2 etapas, la primera en el país de origen, y la segunda en Chile.

1° etapa en el país de origen: Legalizar los certificados de estudios del alumno(a) en el Ministerio de Educación del país donde se realizaron los estudios (o la autoridad competente), en el Ministerio de Relaciones Exteriores (o autoridad competente) y en el consulado chileno del respectivo país.

2° etapa en Chile: Legalizar los documentos en el departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Agustinas 1320, Santiago. Presentar los antecedentes (documentación ya legalizada) en la Unidad de Exámenes y Colegios Particulares del Ministerio de Educación, ubicado en Fray Camilo Henríquez N° 262 en Santiago, para solicitar la convalidación de los estudios realizados.

Deben entregar en admisión el certificado de reconocimiento de estudios que permitirá al alumno ser matriculado en forma definitiva. Esta información hay que entregarla antes de realizar el proceso de incorporación al Colegio.

5.2. Proceso de admisión para postulantes con Necesidades Educativas Especiales, permanentes o transitorias.

El proceso de admisión para postulantes que debido a su situación y/o diagnóstico requieran un cupo especial o bien que en el proceso de admisión se haya detectado que necesiten un acompañamiento más individualizado, contempla el mismo proceso descrito en admisión. Asimismo, se podría solicitar reuniones con especialistas externos, y la entrega de informes por parte de estos. Las vacantes están indicadas en la página web de admisión (vacantes para alumnos con NEE) en caso de haber disponibilidad (un alumno por nivel), se dará prioridad a familias que ya pertenecen al colegio.

6. Procesos de matrícula

Durante el mes de octubre se realiza la **renovación de matrícula** de los alumnos. El Colegio envía un correo a los apoderados informando los detalles de este proceso (fechas, valores y medios de pago).

ANEXO: ACTIVIDADES PARA FAMILIAS NUEVAS

En el caso de familias del ciclo inicial, los padres y/o apoderados nuevos serán invitados a una reunión de inducción los últimos días de febrero, antes del ingreso de los niños a clases. La Encargada de Ciclo expone los principales lineamientos del Proyecto Educativo y orienta a los padres explicando las actividades cotidianas que realizarán los alumnos, además de visitar las respectivas salas de clases.

También todas las familias nuevas son citadas a una jornada de bienvenida que se realiza durante el mes de marzo. Se presenta el proyecto educativo y se conversa sobre los primeros días de clases de los alumnos nuevos.

Los estudiantes nuevos de 1° básico a IV medio son invitados por el colegio antes del ingreso a

clases, para que sean acogidos por sus profesores jefes, con el propósito de generar vínculos con la comunidad educativa.

<http://colegiosfd.cl/proyecto-educativo/>